



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 10 de Marzo de 2010.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble, el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Luis Bardeggia, Luis Bonardo

**Firmantes:** Irma Haneck, Manuel Vázquez, Fabián Gatti, Martha Ramidán, Beatriz Manso.

1. solicitando información sobre la nómina de parcelas y/o inmuebles rurales cuyos titulares sean personas físicas y/o jurídicas extranjeras y estén ubicadas en los distritos catastrales n° 12, 17, 19, 20, 21, 22 y 25.
2. Que en cada caso se detalle: nombre y apellido de las personas físicas o denominación de las personas jurídicas titulares, identificación catastral, extensión de cada parcela y cualquier otro dato que considere oportuno.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble, a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Manuel Alberto VAZQUEZ, Irma HANECK, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO y Martha Gladys RAMIDAN; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Nómima de parcelas y/o inmuebles rurales cuyos titulares sean personas físicas y/o jurídicas extranjeras y estén ubicadas en los distritos catastrales n° 12, 17, 19, 20, 21, 22 y 25.
2. Nombre y apellido de las personas físicas o denominación de las personas jurídicas titulares, identificación catastral, extensión de cada parcela y cualquier otro dato que considere oportuno.

VIEDMA, 25 de marzo de 2010.